

Ponencia de Representante en Honduras de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Isabel Albaladejo Escribano

Tegucigalpa, Honduras C.A. 10 de marzo 2021

Muy buenos días, soy Isabel Albaladejo Escribano, Representante en Honduras de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es un honor para mí presentarles este informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el año 2020, en esta ocasión en formato virtual, debido a las restricciones derivadas de la pandemia. Les agradezco por su participación y su interés.

El informe fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra por la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, el 26 de febrero pasado y brinda una descripción de aspectos centrales en derechos humanos en el país, y formula recomendaciones a seguir para enfrentar los problemas de derechos humanos y potenciar el rol de garante del Estado. Para su lectura en detalle, podrán encontrar el documento completo en nuestro sitio web [www.oacnudh.hn](http://www.oacnudh.hn)

Al finalizar esta presentación, llevaremos a cabo una rueda de prensa para responder a todas las consultas que surjan por parte de medios de comunicación. Y quedo a total disposición para llevar a cabo reuniones con los sectores que así lo consideren para conversar sobre el informe, ampliar información, escuchar opiniones y, sobre todo, para unir esfuerzos en el abordaje y superación de los problemas de derechos humanos que a continuación voy a describir.

- El informe destaca los principales avances y desafíos en la promoción, prevención y protección de los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, el impacto de la pandemia COVID-19 y los huracanes Eta e Iota en los derechos humanos. Concluye con recomendaciones a diversas instituciones del Estado. De ser implementadas, podrían mejorar la situación de derechos humanos de muchas personas en Honduras. Nuestra Oficina ofrece todo el apoyo técnico para ayudar al Estado a cumplir con sus obligaciones internacionales de respeto y garantía de derechos humanos.
- El informe se basa en la información recopilada y analizada por OACNUDH a través del monitoreo de derechos humanos, tanto *in situ* como remoto. También incluye información facilitada por las autoridades estatales, la sociedad civil, las víctimas y otras partes interesadas. Agradezco al Estado por sus respuestas a las solicitudes de información.
- Comencé mi labor como Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Honduras en marzo de 2020. He sido muy bien recibida por las instituciones del Estado, por las organizaciones de la sociedad

civil y por las personas de este país tan rico y diverso geográficamente y culturalmente. Durante el año 2020, nuestra Oficina realizó 29 misiones a terreno y 17 visitas a centros de detención para verificar la situación de derechos humanos. Yo personalmente he estado en El Progreso, San Pedro Sula, La Ceiba, Olanchito, Tocoa, Choluteca, Zacate Grande y La Esperanza, lo que me ha dado el privilegio y el honor de escuchar testimonios de primera mano para analizar las diversas miradas y poder servir de manera pertinente a las y los hondureños.

- Durante 2020, nuestra Oficina dio seguimiento a 105 casos de presuntas violaciones contra personas defensoras de derechos humanos, incluidas defensoras del medio ambiente y de la tierra, y monitoreó numerosos procesos judiciales de casos de derechos humanos. Quisiera aprovechar este momento para reconocer el compromiso y la resiliencia de las y los defensores de derechos humanos, quienes, aun a riesgo de su propia vida, luchan incansablemente por aportar a la construcción de la democracia en el país.
- En términos de asistencia técnica, desarrollamos más de 25 procesos de asistencia técnica y fortalecimiento dirigidos a las instituciones y organizamos diversos procesos de formación con la participación de diferentes actores. He podido reunirme, personalmente y de manera virtual con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, el Presidente del Congreso, la Secretaria de Derechos Humanos, el Secretario de Seguridad, representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Desarrollo e Inclusión Social, y otros titulares de diversas carteras del Ejecutivo, los titulares de CONADEH, las comisionadas y comisionado del CONAPREV y las y los miembros del Consejo Nacional de Protección, entre otros.
- Nuestra Oficina también brindó apoyo a más de 350 organizaciones de la sociedad civil, lanzó campañas de incidencia en medios de comunicación, publicó un informe temático, 15 comunicados de prensa y decenas de pronunciamientos en redes sociales. Nuestra interacción con líderes y lideresas de la sociedad civil también ha sido permanente. En este sentido, me he reunido y he mantenido interlocución constante con organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil y de derechos humanos, así como representantes de movimientos sociales, comunidades indígenas y afro hondureñas.
- La Oficina ha coordinado acciones en el marco del Sistema de Naciones Unidas en el país, bajo el paraguas de la Coordinadora Residente, con la comunidad internacional en el marco del grupo de cooperantes del G-16 y con organismos internacionales tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Las prioridades de la Oficina en 2020 incluyeron: 1) la promoción del estado de derecho y la rendición de cuentas, incluyendo lo referente a la seguridad ciudadana y los derechos humanos; 2) la ampliación del espacio cívico; 3) el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, y, 4) la igualdad y la no discriminación.
- Las víctimas y sus derechos han estado y seguirán estando en el centro de nuestra labor. Agradezco a las víctimas y a sus familiares por la confianza que depositan en nuestra

---

Oficina y me comprometo a seguir impulsando las acciones que garanticen su dignidad y la realización plena de sus derechos humanos.

Quisiera reconocer públicamente el trabajo del magnífico equipo técnico de nuestra Oficina, profesionales nacionales e internacionales altamente comprometidos, sin cuya dedicación este informe no hubiera sido posible.

A continuación voy a referirme a los hallazgos del Informe de la Alta Comisionada sobre la situación de derechos humanos en Honduras, comenzando por algunos elementos de contexto que marcaron el año 2020, desde la perspectiva de derechos humanos.

- Honduras siguió enfrentando importantes desafíos en materia de derechos humanos y estado de derecho, incluidos altos niveles de pobreza y desigualdad, violencia, impunidad, discriminación y falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. La pandemia de COVID-19 y los huracanes Eta e Iota exacerbaron esta situación.
- El 15 de marzo de 2020, el Gobierno adoptó un Decreto Ejecutivo declarando estado de emergencia. El Decreto imponía restricciones a la libertad de expresión y a la prohibición de detención e incomunicación más allá de veinticuatro horas. Siguiendo las recomendaciones de la Oficina, que enfatizaban que las medidas de emergencia deben basarse en los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y no discriminación, el Gobierno modificó el decreto el 22 de marzo de 2020.
- Al 1 de junio de 2020, la Policía había reportado 30.000 detenciones por incumplimiento del toque de queda. La falta de requisitos legales claros para el arresto administrativo, así como su uso generalizado, generan preocupación por la naturaleza arbitraria de algunas de estas detenciones y las condiciones de los lugares de detención, constitutivas en algunos casos de, al menos, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Con vistas a las elecciones generales de 2021, la Oficina celebra la aprobación en 2020 de un marco jurídico destinado a aumentar la participación y la representación política de las mujeres, pero preocupa que los retrasos en la aprobación de la nueva ley electoral puedan afectar la legitimidad y la aceptación pública de los resultados. Subrayo que la pronta adopción de una ley electoral y de los protocolos para su aplicación es necesaria para garantizar un proceso electoral transparente.

A continuación, abordaré algunos temas relacionados con el acceso a la justicia y los problemas de impunidad.

- Los altos niveles de impunidad por las violaciones de derechos humanos del pasado y del presente siguen siendo un desafío. Hasta la fecha no se han realizado avances significativos en la investigación y sanción de los delitos documentados por el CONADEH respecto de, al menos, 179 personas que fueron detenidas, torturadas y desaparecidas forzosamente entre los años 1980 y 1993 por las Fuerzas Armadas.
- Nuestra Oficina dio seguimiento a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el contexto del golpe de Estado en 2009 y durante la crisis postelectoral de 2017, con especial atención a los casos del uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias por parte de los cuerpos de seguridad. Nos preocupa la impunidad frente a estos crímenes y llamamos al Estado a tomar todas las medidas que permitan el

esclarecimiento de lo sucedido, el debido acceso a la justicia y la reparación integral a las víctimas, como bases para asegurar la no repetición de los hechos.

- La pandemia de COVID-19 y la consecuente reducción de las actividades judiciales afectó negativamente el funcionamiento de un sistema de justicia que enfrentaba una falta de efectividad preexistente y contribuyó al aumento de casos pendientes. La ausencia de protocolos claros sobre videoconferencias afectó la transparencia y publicidad de los juicios, generando preocupaciones sobre el derecho a un juicio justo.
- OACNUDH ha solicitado publicidad y difusión de las audiencias, incluidas las del caso en contra de David Castillo, presunto responsable del asesinato en 2016 de la defensora ambiental Berta Cáceres, cuyo juicio se ha retrasado repetidamente. Nuestra Oficina llama a las autoridades a que garanticen el enjuiciamiento y la debida sanción de los autores materiales y responsables intelectuales del asesinato.
- Este informe reconoce los esfuerzos de la Unidad Fiscal Especial contra Redes de Corrupción (UFERCO) y de la Jurisdicción Nacional Anticorrupción; pero lamenta la decisión del Gobierno de no renovar el acuerdo que estableció la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).
- Nos preocupa la impunidad en los casos relacionados con corrupción y llamamos al Estado a garantizar la independencia y la financiación adecuada a la UFERCO. Nuestra preocupación se extiende a la legislación aprobada por el Congreso, como el nuevo Código Penal, que podría socavar el marco legal para investigar y sancionar los actos de corrupción.

La situación de las personas privadas de libertad es una prioridad para la Oficina.

- El 16 de junio se prorrogó la administración militar del sistema penitenciario hasta el 31 de diciembre, lo que debilita la institucionalidad creada al efecto, en particular el Instituto Nacional Penitenciario, y la profesionalización del personal del sector. Junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos instamos en su momento al Gobierno a adoptar un plan para el traspaso progresivo de las responsabilidades de seguridad a las autoridades civiles.
- Durante las visitas realizadas a los centros penitenciarios, documentamos el hacinamiento, la falta de acceso a la atención médica y la falta de comunicación con los familiares o asesores legales en muchos casos.
- Según el Instituto Nacional Penitenciario, al 30 de noviembre, 21.416 adultos estaban privados de libertad, incluidas 1.167 mujeres. De este total, el 55.4 por ciento está en prisión preventiva. Reitero que el uso de la prisión preventiva debe ser una medida excepcional.
- La Oficina brindó asistencia técnica a la Corte Suprema de Justicia en la adopción de medidas para reducir la población penitenciaria, con especial énfasis en las personas en prisión preventiva. Saludamos que el Poder Judicial haya otorgado beneficios tales como liberaciones anticipadas, libertad condicional y liberaciones por enfermedades terminales a un total de 2,773 personas a lo largo del año.

Me gustaría también detenerme en los problemas que todavía tiene el nuevo Código Penal, para luego referirme a temas de seguridad y derechos humanos.

- El nuevo Código Penal, aprobado por el Congreso en mayo de 2019, entró en vigor el 25 de junio de 2020. OACNUDH propuso al Congreso reformas para asegurar que las disposiciones relativas a la violencia contra la mujer, la libertad de opinión y expresión, la reunión pacífica, las graves violaciones a los derechos humanos y los delitos relacionados con la corrupción, se ajustaran a las obligaciones internacionales de

---

derechos humanos asumidas por el Estado. Desde su entrada en vigor, se han presentado varios proyectos de ley que proponen modificaciones al Código Penal, así como recursos contra varias de sus disposiciones ante la Sala de lo Constitucional.

- El 24 de diciembre, tres relatores especiales de la ONU llamaron al Estado a revisar el nuevo Código Penal, en medio de preocupaciones sobre varios artículos, incluyendo lo que respecta a los delitos de terrorismo, desorden público, reunión ilegal y protestas. OACNUDH insta al Estado a desarrollar un debate público inclusivo para reformar el nuevo Código Penal y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos.
- Las Fuerzas Armadas siguieron ejerciendo funciones de seguridad pública, lo que obstaculiza el desarrollo y la financiación de las instituciones e iniciativas públicas civiles. OACNUDH recuerda que la participación de las fuerzas armadas en la seguridad ciudadana debe restringirse y que debe desarrollarse un proceso de reestructuración y profesionalización de la institución policial que permita el cumplimiento de sus funciones constitucionalmente asignadas en apego estricto a la ley y los derechos humanos.
- Nuestra Oficina documentó dos casos de ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerzas de seguridad durante las operaciones relacionadas con el estado de emergencia. El 24 de abril, agentes de la Policía Militar golpearon y dispararon a dos hombres en un puesto de control en la comunidad de El Paraíso en Omoa. Un policía militar fue acusado de homicidio por el MP. El 21 de junio, agentes de la Policía Nacional abrieron fuego contra un vehículo que no se detuvo en un puesto de control en San Esteban, Olancho, resultando en la muerte de una persona. Cuatro agentes fueron acusados de homicidio.
- Esta Oficina documentó casos de desaparición forzada de ocho víctimas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Tela. En todos ellos, OACNUDH recibió información sobre la posible aquiescencia o participación de las autoridades en las desapariciones. Por ejemplo, de acuerdo con los reportes recibidos, el 18 de julio, un grupo de más de 30 hombres armados ingresó en la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz. Desaparecieron a cinco personas, incluidos tres líderes comunitarios. Los testimonios apuntan a una posible participación de las fuerzas de seguridad del Estado, considerando el modus operandi y el uso de chalecos de la Dirección Policial de Investigaciones. OACNUDH expresa su preocupación por la situación de extrema vulnerabilidad de los familiares de las víctimas, los testigos y los miembros de la comunidad de Triunfo de la Cruz y hace un llamado a las autoridades para que desarrollen protocolos de búsqueda e investigación en casos de desaparición forzada, garantizando la participación de las víctimas y el acceso a la información.

A continuación, voy a referirme a algunos problemas relativos al espacio y las libertades cívicas.

- Tras la crisis electoral de 2017 y la posterior conflictividad social, la Oficina observó una reducción progresiva del espacio cívico en Honduras, tendencia que continuó en 2020. Desde la declaración inicial del estado de emergencia, registramos 665 manifestaciones en 89 ciudades y nos preocupa el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad contra manifestantes, incluido el uso desproporcionado de gases lacrimógenos para dispersar las manifestaciones, así como de malos tratos durante las detenciones.
- En 2020, constatamos que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas continuaron siendo víctimas de hostigamiento, vigilancia, campañas de desprestigio,

amenazas, detenciones arbitrarias, criminalización, agresiones físicas, desapariciones y asesinatos. Nos preocupa que la mayoría de estos casos permanezcan en la impunidad, lo que contribuye a la vulnerabilidad de las personas defensoras de derechos humanos en el país y obstaculiza las garantías de no repetición. Según información aportada por la Fiscalía, se recibieron 199 denuncias entre marzo de 2018 y octubre de 2020 por amenazas y abuso de autoridad en contra de defensores y defensoras de derechos humanos. Recordamos la obligación de investigación pronta, exhaustiva e imparcial de estos casos que debe traducirse, cuando corresponda, en la presentación de requerimiento fiscal.

- En 2020, la Oficina documentó el asesinato de al menos ocho personas defensoras de los derechos humanos y tres de periodistas. Ocho eran hombres, dos mujeres y una mujer transgénero. Tres eran garífunas. En al menos seis de esos casos habían sufrido previamente incidentes de seguridad y en dos de ellos tenían medidas de protección.
- Es sumamente preocupante que el Sistema Nacional de Protección siga siendo insuficiente para asegurar que las personas beneficiarias puedan desarrollar su labor con seguridad. Durante todo el año, la Oficina mantuvo su participación regular en las reuniones del Consejo Nacional de Protección y del Comité Técnico. A fecha de redacción de este informe, el Sistema había tramitado 33 solicitudes de protección, cantidad significativamente menor que en 2019. Si bien la pandemia generó importantes desafíos para su funcionamiento, reconocemos que se realizaron esfuerzos para asegurar la continuidad.
- Sin embargo, la Oficina recibió reportes que durante la pandemia se suspendieron varias medidas de protección y se retrasaron varios estudios de evaluación de riesgo. Nos preocupa que muchas de las deficiencias estructurales identificadas anteriormente, incluidas las relacionadas con los procesos de toma de decisiones, continúen y se agraven. Recordamos que se requieren esfuerzos integrales (no solamente de la Secretaría de Derechos Humanos, sino de todo el aparato del Estado) para fortalecer el Sistema a fin de asegurar su efectividad y la protección integral de quienes defienden los derechos humanos.
- El informe de la Alta Comisionada revela preocupación por la falta de un marco jurídico e institucional sólido que garantice el derecho al acceso a la información y promueva la transparencia. La llamada “Ley de Secretos” continúa restringiendo el acceso de las personas a información completa y confiable sobre los asuntos del Estado.
- Nuestro informe refleja preocupación sobre el uso indebido del derecho penal contra personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, incluyendo el uso excesivo de disposiciones penales que no cumplen con el principio de legalidad. Un caso de especial preocupación es el de los defensores de Guapinol, siete de los cuales se encuentran en prisión preventiva en espera de juicio desde septiembre de 2019 y uno de ellos es de noviembre de 2018. Preocupa que la utilización de ciertos tipos penales se convierta en una herramienta para criminalizar a quienes ejercen la defensa legítima del medio ambiente y defienden derechos humanos.

Quisiera presentarles ahora la situación de los derechos económicos, sociales y culturales.

- Honduras siguió viéndose afectada por la pobreza generalizada y las desigualdades socioeconómicas estructurales. Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2019 el 64,7 por ciento de la población vivía en situación de pobreza. El impacto de la pandemia y de los huracanes Eta e Iota agravaron seriamente esta situación. Nos preocupa que la mayoría de las medidas adoptadas por el Gobierno contra el COVID-19 hayan afectado desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad. Como buena práctica se destaca que bajo el liderazgo de la Secretaría de Derechos Humanos y con asistencia técnica de OACNUDH, se puso en marcha el Mecanismo de articulación para

---

promover la garantía de los derechos socioeconómicos de las personas en situación de vulnerabilidad.

- El informe observa las serias limitaciones estructurales del sistema de salud hondureño y la falta de preparación para responder de manera efectiva a la emergencia. Según datos del Estado, desde el inicio de la pandemia al 31 de diciembre, el número de decesos de personal de salud a causa del COVID-19 fue de 65. Hemos registrado quejas y protestas del personal médico debido a la falta de equipo de protección, suministros médicos y personal.
- Por otro lado, la suspensión de clases por el COVID-19, a pesar de algunas iniciativas adoptadas por el Gobierno, afectó la educación de niños, niñas y adolescentes. Según la Universidad Pedagógica Nacional, alrededor del 48,27% de los estudiantes con menos recursos quedaron fuera de la educación en línea, ya que no tenían acceso a internet.
- Nuestra Oficina siguió colaborando con las instituciones estatales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en la aplicación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. OACNUDH observa que persisten importantes desafíos, incluida la ausencia de un marco jurídico de protección contra las violaciones de derechos humanos relacionadas con el actuar de las empresas.
- A la Oficina le preocupa la falta de transparencia, consulta y participación significativa de las comunidades afectadas por los proyectos de desarrollo e inversión. OACNUDH ha documentado procesos de socialización o consulta de proyectos que se enfocan mayoritariamente en los beneficios y no en los efectos negativos para el medio ambiente o los derechos humanos de la población. Honduras debe asegurar la participación plena de las comunidades afectadas en las decisiones sobre proyectos empresariales desde una etapa temprana, como clave para el desarrollo sostenible y la prevención de conflictos sociales.
- En 2013, el Congreso aprobó reformas constitucionales y una Ley Orgánica que permite la creación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (conocidas como ZEDEs). La primera ZEDE se estableció en mayo en Roatán. Las comunidades afrohondureñas locales expresaron su desacuerdo con el proyecto y denunciaron la ausencia de un proceso de consulta para asegurar el consentimiento libre, previo e informado de las personas afectadas.
- Igualmente nos preocupa que el cierre de la Inspectoría del Trabajo, de marzo a agosto, afectara gravemente el cumplimiento de los derechos laborales. OACNUDH monitoreó múltiples casos de suspensión masiva de contratos laborales y despidos sin pago de beneficios a las y los trabajadoras en los sectores de la maquila e industrias de comida rápida. Tras el trabajo de incidencia llevado a cabo por nuestra Oficina, se estableció una red inter sindical de derechos humanos para dar seguimiento a las violaciones de derechos laborales durante la crisis del COVID-19.
- De especial preocupación resulta la discriminación *de iure* y *de facto* contra la mujer. Al 10 de noviembre, el sistema de emergencia (911) registró 90.547 denuncias de acoso, abuso sexual y violencia doméstica, intrafamiliar y de género. El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras registró 217 muertes violentas de mujeres a nivel nacional entre enero y agosto.
- La capacidad de las instituciones para abordar la violencia contra la mujer sigue siendo limitada, especialmente en lo que respecta a las investigaciones de femicidios. Así

mismo, se observaron obstáculos institucionales y legislativos al cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, incluida la penalización del aborto en todas sus formas y la prohibición de las píldoras anticonceptivas de emergencia.

- Los pueblos indígenas y afro hondureños continuaron sufriendo discriminación, exclusión y altos índices de pobreza y violencia. La pandemia de COVID-19 exacerbó aún más su vulnerabilidad, ya que las restricciones de movimiento y otras medidas de emergencia afectaron sus derechos a la alimentación, la atención médica y la tierra.
- A comienzos de año, el Congreso Nacional adoptó medidas para aprobar un proyecto de ley sobre la consulta previa, libre e informada. OACNUDH reitera que el proyecto no cumple con las normas internacionales de derechos humanos, ni con las recomendaciones de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Las personas LGBTI continúan sufriendo discriminación y violencia generalizadas, relacionadas con su orientación sexual y/o identidad o expresión de género. El observatorio de muertes violentas de la organización no gubernamental Cattrachas reportó 20 asesinatos de personas LGBTI: 3 lesbianas, 9 gays y 8 transexuales, incluida una defensora de derechos humanos.
- En el marco de la audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso *Vicky Hernández y otros contra Honduras*, en noviembre de 2020, nuestra Oficina presentó un *amicus curiae*.
- A pesar de las restricciones a la libertad de circulación, continuaron los movimientos de personas migrantes, repatriadas, desplazadas internas y otras personas con necesidades de protección internacional.
- Al menos 7.500 personas abandonaron el país como parte de las llamadas “caravanas” de migrantes. Las deportaciones desde México y Estados Unidos continuaron. Según fuentes oficiales, 31,321 personas fueron retornadas en 2020. Nos preocupa que muchos de los retornos no cumplieron con los criterios de voluntariedad, seguridad, dignidad, humanidad y respeto a los derechos humanos.
- Este informe de la Alta Comisionada observa que la violencia, la inseguridad, la pobreza y desigualdad, así como el acceso limitado a los derechos económicos y sociales siguen siendo los principales factores estructurales de la movilidad humana forzada.
- Según un estudio reciente, entre 2004 y 2018 la violencia obligó el desplazamiento interno de 247.090 personas. OACNUDH lamenta la ausencia de una estrategia integral para abordar las causas estructurales de los desplazamientos internos y acoge con satisfacción la presentación ante el Congreso el 14 de octubre del proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.

Para concluir se presentan a continuación una serie de recomendaciones dirigidas al Estado de Honduras:

- **Implementar medidas urgentes y efectivas para prevenir las violaciones a los derechos humanos y crear mecanismos transparentes de rendición de cuentas para garantizar el acceso de las víctimas a sus derechos a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición;**
- **Adoptar una ley sobre el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial que refuerce la independencia del Poder Judicial, y garantizar una selección transparente de los miembros del Consejo, de conformidad con las normas internacionales;**

- 
- **Adoptar una política pública eficaz contra la corrupción, con enfoque de derechos humanos, que incluya un mayor apoyo a la Fiscalía Especial y al circuito judicial anticorrupción, y la eliminación de obstáculos legislativos que impidan el cumplimiento de sus mandatos;**
  - **Iniciar un debate público participativo para reformar el nuevo Código Penal y garantizar su compatibilidad con los estándares internacionales de derechos humanos, así como garantizar que toda la legislación que se apruebe respete los derechos a la libertad de asociación, expresión y reunión pacífica;**
  - **Asegurar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluido el personal de las Fuerzas Armadas que participe en tareas de seguridad, respeten las normas y estándares internacionales sobre uso de la fuerza y derechos humanos, en particular en la gestión de manifestaciones;**
  - **Implementar un proceso gradual de desmilitarización de las funciones públicas, especialmente en lo que respecta a la seguridad ciudadana, y asegurar la gestión civil, incluyendo el fortalecimiento y reestructuración de la policía nacional;**
  - **Abordar urgentemente las deficiencias estructurales del sistema penitenciario, promover la labor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y avanzar hacia una gestión civil del sistema penitenciario;**
  - **Asegurar que la nueva Ley Electoral cumpla con las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular el derecho a votar y a ser elegido;**
  - **Reconocer públicamente, en todos los niveles de gobierno, el papel fundamental que desempeñan en una sociedad democrática las personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales y periodistas y condenar las violaciones a los derechos humanos y los abusos cometidos contra ellas;**
  - **Fortalecer la investigación y el enjuiciamiento de los delitos contra las personas defensoras de derechos humanos y evitar el uso indebido del derecho penal en su contra, incluso mediante la revisión de la legislación vigente y de las causas penales para desestimar las que no cumplan con los requisitos de debido proceso;**
  - **Asegurar que el Sistema Nacional de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Operadores de Justicia cuente con las capacidades necesarias, incluido el presupuesto y los recursos humanos suficientes, para proteger eficazmente a las personas beneficiarias;**
  - **Intensificar los esfuerzos para la plena realización de los derechos sociales y económicos sin discriminación, incluidos los derechos a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, el agua y el saneamiento, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad;**
  - **Situar los derechos humanos en el centro del Plan Nacional de Reconstrucción para recuperarse mejor de los impactos de la pandemia de COVID-19 y la emergencia humanitaria provocada por los huracanes Eta e Iota, asegurando que nadie se quede atrás;**
  - **Adoptar un marco normativo e institucional que asegure la participación equitativa y plena de la sociedad civil y las comunidades afectadas en las decisiones sobre proyectos empresariales desde una etapa temprana y ratificar el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe;**

- **Revisar la compatibilidad del marco legal de las ZEDEs con las obligaciones internacionales de derechos humanos, incluyendo al asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y afrohondureños afectados;**
- **Adoptar medidas urgentes para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género, incluido el femicidio, la discriminación de género y los estereotipos de género, garantizando la rendición de cuentas y la implementación de acciones preventivas. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;**
- **Adoptar medidas urgentes para proteger a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales de la violencia y todas las formas de discriminación, asegurando la investigación y la implementación de acciones preventivas;**
- **Adoptar un marco jurídico sólido que garantice los derechos de las personas con discapacidad de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;**
- **Garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad, incluyendo la reintegración sostenible de las repatriadas, y adoptar medidas para garantizar el acceso efectivo a la justicia de los familiares de las personas migrantes desaparecidas;**
- **Aprobar el proyecto de ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente y elaborar una estrategia integral para encontrar soluciones duraderas para las personas desplazadas internamente.**

El año 2021 presenta grandes retos que debemos convertir en importantes oportunidades para hacer frente a estos desafíos en materia de derechos humanos. Llamamos al Estado en su conjunto a implementar las recomendaciones con la participación de la sociedad civil, para lo que ofrecemos nuestro apoyo.

Las víctimas y sus derechos están en el centro de nuestra labor y son nuestra razón de ser. Agradezco a las víctimas y a sus familiares por la confianza que depositan en nuestra Oficina y me comprometo a seguir impulsando las acciones que garanticen su dignidad y la garantía plena de sus derechos humanos.

Desde la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reiteramos nuestra voluntad de cooperación y asistencia técnica para avanzar en la realización de los derechos humanos en Honduras.

Muchas gracias.